

Consejeros del **INE** Buscan repartos plurinominales por partido, **NO** **POR COALICIÓN**



Carla Astrid Humphrey Jordan

RAFAEL ORTIZ

Las preferencias y posicionamientos sobre el tema marcan diferencias que podrían generar divisionismos y enfrentamientos, justo cuando el **Instituto Nacional Electoral (INE)** alista la última batalla del proceso electoral: el reparto de plurinominales en el Congreso de la Unión. En medio de protestas y presiones, acuerdos previos que no pueden ignorar y jurisprudencias del Tribunal Electoral, el Consejo General definirá esta semana si se concreta el llamado 'Plan C'.

Se ha filtrado a través de algunas fuentes cercanas a la institución, que el proyecto que prepara la dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, más que analizar las posibilidades de una nueva interpretación de la Constitución para lo que no tiene facultades, **se enfocará en justificar y explicar la propuesta que tiene por obligación apegarse al acuerdo previo del Consejo General del INE, a la forma en que se ha hecho en las elecciones federales previas y a las jurisprudencias**

del Tribunal Electoral, todas en la misma línea que lo que marca la Constitución: reparto por partido y no por coalición.

Se adelanta que este miércoles, cinco consejerías serán las primeras en conocer la propuesta en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que encabeza el consejero **Uuc-kib Espadas** y que integran **las consejeras Dania Ravel Cuevas, Norma Irene de la Cruz Magaña y Carla Humphrey Jordan**, y el consejero **Arturo Castillo Loza**, lo que podrá determinar la votación del resto de las consejerías el próximo viernes.

También se informa que dicha dirección está encabezada de manera provisional por **Yéssica Alarcón Góngora** como encargada de despacho, quien fue colocada en este puesto por **Guadalupe Taddei Zavala**, sin el aval del resto del Consejo General. La consejera presidenta ha advertido en varias ocasiones que **el proyecto deberá apegarse a la literalidad de la Constitución y al acuerdo que aprobaron el 7 de diciembre.**

Ese acuerdo estableció el reparto por partido político y se aprobó con 10 votos a favor y sólo uno en contra. La única que lo rechazó fue la consejera **Claudia Zavala Pérez**, quien se prevé que se mantenga en esta postura minoritaria, lo que no alcanzaría para que el INE modifique o vaya en contra de su propio acuerdo.

Con esta regla en la que quedó establecido que todos los criterios aplicarán "**por partido político nacional**", las coaliciones debieron prever sus estrategias políticas para repartir sus candidaturas dentro de sus alianzas.

En el análisis de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos también contemplará el único requisito del acuerdo que **es la afiliación efectiva, comprobar si los nombres que los partidos colocaron en sus listas con pases expés a la Cámara de Diputados o al Senado cum-**

plen con resta condición. En esos casos, la distribución no dejaría de afectar a la coalición, pues el propio acuerdo señala que se repartiría al partido dentro de la alianza en el que se comprueba la afiliación.

"La autoridad deberá verificar si las y los ganadores son militantes del partido por el que fueron postulados, en caso de que no haya coincidencia por estar afiliado a otro partido integrante de la coalición, para efectos de la asignación de diputaciones de representación proporcional, estas candidaturas se contabilizarán a favor del partido respecto del cual mantengan una afiliación efectiva", se destaca en el acuerdo.

Y el segundo requisito es la paridad. Además, de una condición adicional que se sumó en los últimos días: **si quienes están ahí no tienen calidad de prófugos de la justicia, como sería el caso de Javier Corral.**

En las próximas horas, se reforzará la presión contra el INE por parte de ambos bandos. El pasado jueves, la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, pidió al Consejo General y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que respete la decisión del pueblo.

"El 2 de junio el pueblo de México también plasmó su voluntad para la composición del Congreso de la Unión y es clara la norma electoral en la asignación de los legisladores de mayoría y de representación proporcional. Estoy convencida que las y los titulares del Poder Judicial en materia electoral conocen a profundidad este tema porque así han actuado en pasadas elecciones y sabrán respetar también la Constitución, las leyes y la voluntad del pueblo".

Mientras que 20 exconsejeros y exconsejeras y siete exmagistrados y magistradas, enviaron el pasado viernes una carta en la que sostuvieron que el reparto de representación proporcional "**no se trata sólo de aplicar una fórmula matemática**" y pidieron "**una lectura 'más abarcante, completa, sistemática y funcional**".



Dania Paola Ravel Cuevas